MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO

Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595 (UOC)
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendia
Gral. Aquino – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Gral. Aquino, Departamento de San Pedro, a los quince días del mes Julio del año 2011, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de General Aquino, constituido por Resolución Nº 174/03 de fecha 30 de octubre, para dar un estudio y consideración de las ofertas presentadas por los oferentes, según **Acta Nº 04 del 14/07/2011 y Expediente Nº 345.300 "Adquisición de Combustibles" de fecha 08/06/2011,** y de conformidad con lo establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y el artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de "Contrataciones Públicas". Se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Se inicia el procedimiento comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 08/06/2011, según Expediente Nº 345.300.
2. Acta de Apertura de ofertas de fecha 14 de Julio de 2011, cuya copia se adjunta a la presente.
3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres de ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación, según el orden de presentación:

1. Puma Energy Estación de Servicios	5350 - Gasoil	5.950 Nafta

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de la oferta presentada en el marco del llamado por Concurso de Ofertas para Adquisición de COMBUSTIBLES, para uso de la Institución Municipal, pasando a evaluar el único sobre de oferta presentado:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Comité de Evaluación
U.O.C.

1. Puma Energy Estacion de Servicios	5.350 - Gasoil	5.950 Nafta

4. A continuación se analiza el único sobre / oferta que corresponde a la Empresa **PUMA ENERGY,** Estación Servicios, **con un precio unitario de Gs. 5.350-Gasoil, y 5.950-Nafta**, observándose que ha dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo, al verificar la existencia de la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente firmados, y en general, se encuentran en orden. La oferta se ajusta a las especificaciones técnicas.

CONLCUISIÓN.

En estas condiciones, se concluye que la firma **PUMA ENERGY,** Estación de Servicios, posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas para la **"Adquisición de Combustibles"**

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la Empresa 1) **"PUMA ENERGY"**, Estación de Servicios de la ciudad de General Elizardo Aquino, Ruta N° 10 e/ Boulevar Luque, R.U.C. 449389-3., por lo expuesto precedentemente.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la reunión siendo a las 11:30 horas.

ES NUESTRO DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

Gustavo Ariel Valdez P.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO Comité de Evaluación U.O.C.

Saturnino Prieto Rodas

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION